



PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN MOVILIDADES PROFESORADO CURSO 2022/2023

- 1. Movilidades profesorado pendientes de asignar en el curso 2022/2023.**
- 2. Baremo para asignación de movilidades del profesorado.**
- 3. Proyecto de trabajo personal.**
- 4. Fecha límite de presentación de proyectos de trabajo.**
- 5. Ayudas económicas.**
- 6. Comisión de selección de proyectos.**

1. Movilidades profesorado pendientes de asignar en el curso 2022/2023

2 movilidades de profesorado acompañante de alumnado de grado medio que realice prácticas Erasmus+

1 movilidad de visita preparatoria de profesorado con el fin de preparar movilidades de Erasmus, búsqueda de nuevos socios o para preparar la movilidad de alumnado con menos oportunidades

6 Movilidades de formación del profesorado con fecha límite para realizarlas el 31 de mayo de 2022 (2) y el 31 de julio (4) y . Se tratan de movilidades vinculadas a Job Shadowing en una Escuela de Hostelería y Turismo o en una empresa turística. Dichas movilidades deben centrarse en, al menos, dos de los tres siguientes objetivos de nuestro programa: 1. Formación en el sector productivo. 2. Gestión de recursos y residuos. 3 Empleabilidad de alumnado con menos oportunidades.

Todas las movilidades anteriormente citadas son de 5 días más dos de viaje.

2. Baremo para asignación de movilidades del profesorado

Las movilidades de formación del personal docente con ayudas ERASMUS+ se asignarán a los profesores solicitantes según la puntuación obtenida en los siguientes apartados:

- Implicación y participación del profesorado en la preparación y presentación de proyectos Erasmus+, cualquiera que sea su naturaleza. (3 puntos)
- Coordinación de proyectos europeos de Educación Superior o de Formación Profesional. (2 puntos)
- Asistencia y participación en jornadas, cursos y encuentros de difusión de las actuaciones Erasmus+ en los últimos 4 años (0,25 por actividad hasta un máximo de 1 punto).
- Profesorado que no ha participado en una movilidad Erasmus+ en los últimos 3 años. (1 punto)
- Profesorado que acredite nivel de inglés (B1: 0,5 puntos; B2: 0,75 puntos, C1: 1 punto, C2: 1 punto)
- Profesorado con destino definitivo en el Centro (1 punto)
- Proyecto de trabajo del profesor/a (máx: 3 puntos) que se explica a continuación y que es de obligatoria presentación.

3. Proyecto de trabajo personal

El proyecto de trabajo personal para movilidad de Job Shadowing tiene que incluir como mínimo los siguientes puntos:

1. Objetivos a alcanzar, nombre de la institución o empresa de destino y fechas previstas. Se trata de realizar un Job Shadowing en Escuela de hostelería y/o turismo o en una empresa del sector. De entre los objetivos planificados debéis incluir el contacto con empresas para que acojan alumnado en prácticas de FCT. Si vais a realizar un job shadowing en una escuela de hostelería y turismo, debe ser una escuela que participe de forma activa en programas Erasmus.
2. Actuaciones para la consecución de objetivos:
 - Actuaciones previas a la movilidad.
 - Actuaciones durante la movilidad
3. Impacto en el Centro y en el entorno
4. Difusión. Al menos se incluirán las siguientes actividades de difusión:
 - Realización de memoria de la movilidades (recomendable el uso de fotografías) y publicación en redes sociales/web.
 - Realización de un video o presentación donde se indiquen la actuaciones llevadas a cabo durante la movilidad y su publicación en redes sociales/web. Dicha presentación debe en todo lugar ir acompañada por los logos oficiales <http://sepie.es/comunicacion/imagen.html>
5. Dossier de actividades de refuerzo (no se adelantan contenidos) para el alumnado del profesor que realiza la movilidad de formación, indicando aulas, tareas, así como profesor/es de guardia que se hacen responsables del grupo durante la movilidad de formación.
6. Anexos. Contactos previamente realizados con el consentimiento expreso de la empresa o escuela de hostelería, documentos vinculados al baremo y otros.

4. Fecha límite de presentación de proyectos de trabajo

- Fecha límite de presentación de proyecto de trabajo y méritos: 27 de enero de 2023.
- Medio de presentación y hora límite: Envío por email al correo erasmus@hurtadodemendoza.es antes de las 11:15 horas.
- Fecha prevista publicación listado de proyectos seleccionados en base al baremo indicado: 7 de febrero 2023 en la web Hurtado de Mendoza.

5. Ayudas económicas

Las ayudas de cada movilidad dependen de cada proyecto y del país de destino. Hay una asignación económica para ayuda de viaje y otra para la movilidad, en torno a 900€. En cualquier caso es una cantidad que suele financiar una parte o la totalidad de los gastos de manutención, alojamiento y transporte.

6. Comisión selección de proyectos.

Coordinador Erasmus
Responsable Secretaría